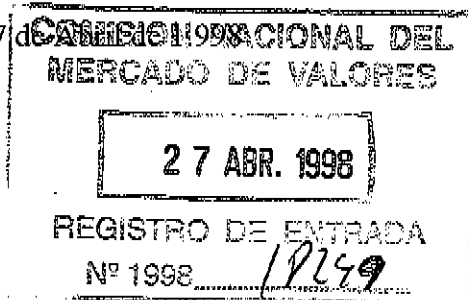


Madrid, 27 de



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

Adjunto les remitimos el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Portland, S.A., que se celebrará el día 27 del próximo mes de Mayo y que se publicará en el BORME, Boletín de Cotización de las Bolsas de Madrid y de Bilbao, así como en los periódicos de mayor difusión de Madrid y Pamplona.

Atentamente,

Anexo:Lo citado
VY/nc

A large, stylized handwritten signature or set of initials, possibly 'VY', written in dark ink.

CEMENTOS PORTLAND, S.A

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria.

Fecha: Miércoles, 27 de Mayo de 1.998, a las doce horas.

Lugar: Teatro Goyarre, calle Carlos III, número 1 de Pamplona.

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Aprobación de los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de Cementos Portland, S.A. y del Grupo Cementos Portland consolidado, correspondientes al ejercicio 1.997.
- Segundo.-** Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados del ejercicio 1.997 y pago de dividendo.
- Tercero.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el ejercicio 1.997.
- Cuarto.-** Autorización para la adquisición de acciones propias, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Quinto.-** Autorización para proceder al desdoblamiento del valor nominal de las acciones, mediante la entrega de dos acciones nuevas por una de las antiguas y delegación en el Consejo de Administración y/o en la Comisión Ejecutiva para llevarlo a cabo.
- Sexto.-** Aprobación de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 5, artículo 17, artículo 19, artículo 30, artículo 33 y artículo 38.
- Séptimo.-** Ratificación del nombramiento de Consejeros por cooptación y reelección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por expiración del plazo estatutariamente establecido.
- Octavo.-** Renovación del nombramiento de Arthur Andersen Cía, Sociedad Comanditaria, como auditores de las cuentas de la sociedad y del Grupo.
- Noveno.-** Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

DERECHO DE INFORMACION

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, el Informe de los Administradores justificativo del desdoblamiento del valor nominal de las acciones y de la modificación de Estatutos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, las propuestas de desdoblamiento del valor nominal de las acciones y de modificación de los Estatutos Sociales, han sido aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración, en su sesión del 25 de Marzo de 1998.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION

Conforme al Real Decreto 116/1992 de 14 de Febrero y al artículo 17 de los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta General deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 100 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

PRIMA DE ASISTENCIA

Se abonará una prima de cinco pesetas netas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta General, mediante la presentación del resguardo que va unido a las tarjetas de asistencia, único documento válido para asistir a la Junta o ser representado en la misma.

Pamplona, 29 de Abril de 1.998
El Consejo de Administración.